

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONOMÍA SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE BELICE, EN FECHA 30 DE JULIO DEL 2007. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EXPEDIENTE NO.04297-2006-SLO-SE.-

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores realizó un análisis pormenorizado del Acuerdo en referencia, el cual tiene como objetivo principal promover la cooperación técnica y económica entre las Partes, mediante la formulación y ejecución, por interés común, de programas y proyectos en dichas áreas, mediante la promoción de mecanismos que fomenten proyectos de naturaleza económica.

En la preparación e implementación de los programas y proyectos de cooperación, se tomarán en cuenta las prioridades establecidas en los planes de desarrollo de ambas Partes, y la participación del sector público, privado y social, y también se apoyarán las universidades e instituciones de investigación técnica y económica.

El Acuerdo entrará en efecto en la fecha que ambas Partes se comuniquen mutuamente, mediante el canal diplomático, que se han cumplido los procedimientos legales internos y tendrá una validez inicial de cinco años, renovables por períodos de igual duración, previa autorización de las Partes.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO: presentar informe favorable al presente Acuerdo** y solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

...../.....

Acuerdo Cooperación técnica y económica entre RD y el Gobierno de Belice- -Pág. No.2.-

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM C.
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro

Informe elaborado por: Miguelina Cordero-Depto. Coordinación de Comisiones-21-04-08.